

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE JKC - BOLAGAY S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las 15h00 en las oficinas de la empresa ubicadas en parroquia Cumbayá sector Reservorio, Urbanización, Valle 2 y 3 número 37 A, calle Ruiseñor intersección José María Vargas, en este Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los señores: JANG CHOL UNG, CUI XIAOLIN y BYRON EDUARDO BOLAGAY NAVARRO, quienes representan el 100% del capital social de la compañía JKC- BOLAGAY S.A.. Manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

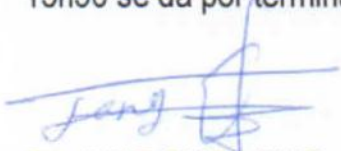
Preside la Junta, el señor Byron Eduardo Bolagay, quien ostenta la calidad de Presidente, y como secretario el señor Jang Chol Ung, Gerente General, por secretaría se verifica que en realidad se encuentra el 100% de los accionistas que representan el capital social.

Una vez constatado el quórum se propone el siguiente orden del día:

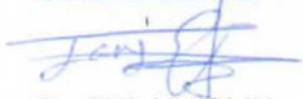
1.- Nombramiento de Gerente General.

Conocido el orden del día, se procede a tratar el punto planteado. Se mociona para el cargo de Gerente General de la compañía JKC - BOLAGAY S.A. al señor KIM SONG GIL, moción que es favorecida con el voto unánime de los accionistas. De esta manera queda nombrado el señor: KIM SONG GIL, como gerente general, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, quien permanecerá en su cargo por un período de CUATRO años, estipulado así en el estatuto.

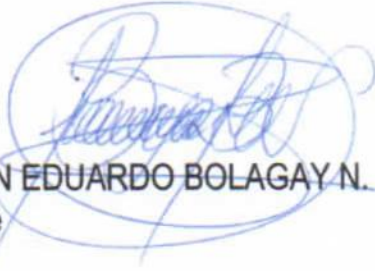
Se concede un tiempo de treinta minutos para la elaboración del acta, y siendo las 15h50 se da por terminada la Junta, suscribiendo el acta en forma conjunta.



Sr. JANG CHOL UNG
Gerente General



Sr. CUI XIAOLIN



Sr. BYRON EDUARDO BOLAGAY N.
Presidente



Factura: 003-001-000066013



20191701010P04786

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Escritura N°:	20191701010P04786						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JANG CHOL UNG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758456923	NORCOREANA	CEDENTE	
Natural	JO HYE SONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758456931	NORCOREANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SONG GIL KIM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	927340426	NORCOREANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1750.00					

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ
NOTARIO DÉCIMO - QUITO



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 **ESCRITURA No. 20191701010P04786**

3 **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**

4 **OTORGADO POR:**

5 **JANG CHOL UNG**

6 **JO HYE SONG**

7 **A FAVOR DE:**

8 **KIM SONG GIL**

9 **CUANTIA: \$1,750.00**

10 **DI: 2 COPIAS**

11 **&.&.C.S.&.&.**

12
13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
14 hoy día **VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**,
15 ante mí, **MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO, NOTARIO**
16 **DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: los cónyuges: **JANG CHOL**
17 **UNG** y señora **JO HYE SONG**, domiciliados en calle Ordóñez Lasso y
18 Higerillas, Pinar del lago 4 casa número 12B, en la ciudad de Cuenca, de
19 transito por esta ciudad de Quito, en calidad de Cedentes; y por otra parte el
20 señor **KIM SONG GIL**, casado, domiciliado en José Astudillo Regalado y
21 Eduardo Crespo Malo, Alameda 2 sector zona Rosa, en esta ciudad de
22 Cuenca, de transito por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, en
23 calidad de Cesionario, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes
24 de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía
25 que en fotocopia se agrega a este instrumento; y me piden que eleve a
26 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " **SEÑOR NOTARIO:** En
27 el registro escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de
28 Acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES .-

1 Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los
2 cónyuges: JANG CHOL UNG y señora JO HYE SONG, domiciliados en
3 calle Ordóñez Lasso y Higuierillas, Pinar del lago 4 casa número 12B, en la
4 ciudad de Cuenca, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor KIM
5 SONG GIL, casado, domiciliado en José Astudillo Regalado y Eduardo
6 Crespo Malo, Alameda 2 sector zona Rosa, en esta ciudad de Cuenca, por
7 sus propios derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son
8 norkoreanos, mayores de edad, hábiles y capaces en derecho para contratar y
9 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- **UNO.-** La Compañía JKC-Bolagay
10 S.A., es una empresa constituida mediante escritura pública, celebrada el
11 nueve de mayo de dos mil dieciocho, ante el Notario Décimo del cantón
12 Quito, inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito
13 el catorce de mayo de dos mil dieciocho. **DOS.-** Los Cedentes JANG CHOL
14 UNG y señora JO HYE SONG, son propietarios de TRES MIL DOSCIENTAS
15 CINCUENTA ACCIONES, en la compañía JKC Bolagay S.A. poseen estas
16 acciones desde la constitución de la compañía. TERCERA: OBJETO DEL
17 CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges JANG CHOL
18 UNG y señora JO HYE SONG, ceden mil setecientas cincuenta acciones en
19 favor del señor KIM SONG GIL, Esta cesión de acciones lo hacen en forma
20 libre y voluntaria y previo el pago de Mil setecientos cincuenta dólares.
21 Quedando el cuadro de acciones conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Capital	Capital	Número de	Porcentaje
	Suscrito	Pagado		%
JANG CHOL UNG	3250	3250	1500	30
KIM SONG GIL			1750	35
CUI XIAOLIN	1500	1500	1500	30
BYRON BOLAGAY N.	250	250	250	5
TOTALES:	5000	5000	5000	100

29 CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes de común acuerdo

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 establecen el precio de Un dólar por cada acción, de tal manera que los
2 cedentes reciben en este acto la cantidad de Mil setecientos cincuenta dólares
3 de parte del Cesionario. QUINTA: ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS.- Se
4 deja constancia que los Cedentes, en este momento entregan al Cesionario
5 Los Certificados de Acciones para que sean anulados, y la compañía JKC-
6 Bolagay S.A., pueda emitir un nuevo certificado a nombre del Cesionario.
7 SEXTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el contenido integro de este
8 contrato por haber sido hecho en salvaguarda de sus respectivos intereses.
9 SEPTIMA: DE LA INSCRIPCION Y MARGINACION.- El Cesionario queda
10 autorizado a realizar la inscripción del presente documento ante el Registro
11 Mercantil del cantón Quito y la respectiva marginación en la escritura pública de
12 constitución. Usted señor Notario se dignará agregar las demás estipulaciones
13 de ley, para la plena validez de este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA
14 MINUTA).- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que
15 se encuentra firmada por el Ab. JAIME ARAGON LOZADA., con matrícula (5392
16 C.A.P.) .- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
17 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí,
18 el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando
19 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.-

20

21

22

JANG CHOL UNG

23

C.C No. 175845069

24

25

26

27

JO HYE SONG

28

C.C No. 175845693-1

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELÉFONO: 0992925626 / 0992747452

MAIL: notaria10quito@gmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

7/10/21



KIM SONG GIL

PASS. 927340426

NOTARIA DÉCIMA
NOTARIO 10
MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEXULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
JANG
CHOL'UNG
LUGAR DE NACIMIENTO

175845692-3

Correa del Norte
Pyongyang
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-22
NACIONALIDAD NORCOREANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
HYE SONG
JO

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

INSTRUCCION
SPECIAL

PROFESION NOTARIAL
LAS FIRMAS POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES
XXX XXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2019-08-28

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-28

Mgs. E. Santiago Alva

[Signature]

[Signature]

Jang

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jang Chol Ung

Número único de identificación: 1758456923

Nombres del ciudadano: JANG CHOL UNG

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: NORCOREANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JO HYE SONG

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-264-21514



196-264-21514

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD EXT.
APELLIDOS Y NOMBRES
Nº 175845693-1

JO HYE SONG
LUGAR DE NACIMIENTO
Conse del Norte
Pyongyang
FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-30
NACIONALIDAD NORCOREANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CHOL UNG JANG



NOTARÍA 10
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXX XXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-14

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN DE
LAS PERMI. POR LA LEY
E424314442

Mgs. E. Santiago Al



zkosa

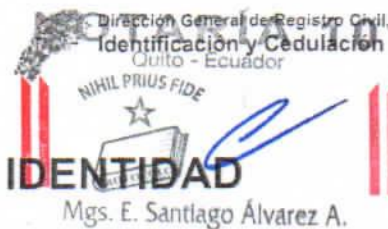


ESPACIO
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Número único de identificación: 1758456931

Nombres del ciudadano: JO HYE SONG

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: NORCOREANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JANG CHOL UNG

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-264-21440



194-264-21440

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

발급책임자수표 / Signature of Authority

4 1/2 v.

조선민주주의인민공화국	Democratic People's Republic of Korea
PASSPORT	유형/Type
(FOR PUBLIC AFFAIRS)	PA
	영문코드/Country Code
	PRK
	여권번호/Passport No.
	927340426



8-2/Type

PA

Country Code

PRK

이진영 D / Pungwon N/A

927340426

二

四
三
二

0-21/500

M

4-21/ Mathematics

DPR KOREA

1

KIM

3.2. Data of this

05 AUG 1965

2. J. V. M. / Date of issue

27 SEP 2017

발행처: / Issuing Authority:

Hodder's Eyeglasses

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

1277

[illegible]

7월 18일





Mgs. E. Santiago Álvarez A.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN LA HABANA, ha emitido la visa electrónica No CBSSYAF1

The Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility, AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN LA HABANA, has issued the electronic visa No CBSSYAF1

VISA			
REPUBLICA DEL ECUADOR			
Ubicación Expedición / Place Of Issue	Validez a partir de / Valid From	Validez hasta / Valid Until	
LA HABANA	28/05/2019	27/01/2021	
Número de entrada / N° de Papeles		Número de Documento Document N°	
Múltiples		CBSSYAF1	
Tipo / Type		Actividad / Activity	
RT-PROFESI		PROFESIONAL	
Apellidos, Nombres / Surnames Given Names			
KIM SONG GIL			
Número de Pasaporte / Passport No	Género / Sex	Fecha Nacimiento / Birth Date	Nacionalidad / Nationality
927340426	M	05/08/1985	NORCOREANA
Observaciones / Remarks			

VISA OTORGADA

GRANTED VISA

Información Importante

- La presente visa de residencia temporal es la condición migratoria a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país, y que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, sujeta a renovación por una sola vez.
- Usted deberá afiliarse al sistema nacional de seguridad social o demostrar que tiene un seguro de salud privado con cobertura en Ecuador a fin de obtener la cédula de identidad. Para el efecto deberá solicitar la orden de cédula ante las Coordinaciones Zonales en territorio ecuatoriano.
- Usted podrá ausentarse y regresar al del país por un periodo máximo de 90 días por cada año cronológico (cada día fuera del territorio ecuatoriano resta los 90 días disponibles), contados desde la fecha de otorgamiento de esta visa. Su incumplimiento deviene en una falta migratoria contenida en el Art. 170 (7) LOMH.
- De conformidad con la Ley vigente, usted puede solicitar la Cancelación de su visa (acto voluntario) en los Consulados Rentados del Ecuador en el Exterior o en las Coordinaciones Zonales en el país, siempre que se encuentre dentro del plazo establecido para ausentarse (90 días cada año cronológico), previo el pago del costo determinado en el Arancel Consular.
- Es su obligación mantener una condición migratoria regular durante su permanencia en el Ecuador, según Art. 53(2) de la Ley Orgánica de Movilidad Humana; el incumplimiento a esta obligación deviene en una falta migratoria contenida en el Art. 170 (2) LOMH.

Important information

- Foreign persons entering the country accede to this temporary residence visa as their migratory status, and this allows for a two-year stay in the Ecuadorian territory; this visa can be renewed once.
- You must affiliate to the national social security system or show that you have private health insurance with coverage in Ecuador in order to obtain the identity card. For this purpose, you must request the identity card issuance order in the Zone Coordinations in Ecuadorian territory.
- You may leave and reenter the country for a maximum period of 90 days for each chronological year (each day outside Ecuadorian territory is subtracted of the 90 days available), counted from the date of the visa granting. Failure to comply will result in a migratory offense contained in Art. 170 (7) of the LOMH (Organic Law of Human Mobility).
- In accordance with the Laws in force, you can request the Cancellation of your visa (a voluntary act) in the Ecuadorian Consular Offices Abroad or Zone Coordinations in the country, provided that you are within the deadline established for your absence (90 days each chronological year), after paying the cost determined by the Consular Tariff.
- It is your duty to maintain a regular immigration status during your stay in Ecuador, according to Art. 53 (2) of the Organic Law of Human Mobility; failure to comply with this obligation becomes a migratory offense contained in Art. 170 (2) LOMH (Organic Law of Human Mobility).



Para validar la información QR por favor descargar desde: Google Play & App Store - Visa Electrónica Ecuador



CBSSYAF1



927340426

Por favor validar la información ingresando al siguiente link: <https://evisaecuador.cancilleria.gob.ec:444>

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO - QUITO

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR: JANG CHOL UNG Y JO HYE SONG A FAVOR DE: KIM SONG GIL.- EL DIA DE HOY 26 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.



MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925626 / 0992747452

MAIL: notaria10quito@gmail.com